



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"

RNC: 40100750-9



ACTA NO.03 DE SESION EXTRAORDINARIA (CABILDO ABIERTO) CELEBRADA EN FECHA JUEVES 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

En el Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2026, siendo las 5:36 P.M. se reunieron en el Salón de Sesiones del Concejo de Regidores(as) Los Señores Regidores, Sr. Damián Frías Martínez, (Presidente Concejo de Regidores), Sr. Juan Antonio Emiliano Severino (Vicepresidente Concejo de Regidores), Sr. José Heriberto Santana De La Rosa, Sr. Rafael Missael Esquea Heredia, Lic. Héctor Darío Nolasco Tolentino, , Sr. Melvin Raúl Castro García, Sr. Julián Reyes Santos, Sr. Juan Manuel Reyes Núñez, Lic. Wester Abelardo Adames Lugo, Asistido de la Secretaria Municipal Licda. Elisabeth Cormorán De Jesús, quien suscribe. Con la presencia del Sr. José Miguel Méndez Restituyo, Alcalde Municipal, Lic. Cesar Augusto Agüero Rijo, Secretario General de este Ayuntamiento, Arq. Jairo Sosa, Director Oficina Planeamiento Urbano, Rosanna Nieves, Tesorera Municipal, Ing. Sixto Paula, Director Administrativo de este Ayuntamiento, empleados de esta alcaldía, miembros de la prensa, distintas personalidades y las diferentes comunidades de este municipio. Comprobada la asistencia reglamentaria de los regidores (as) con una matrícula de 9 regidores de 11 que establece la matrícula, con la ausencia con excusa de los regidores, Lic. Alberto Gil Montas Sr. Rodolfo Montilla Rodríguez. se dejó abierta la sesión para conocer la siguiente agenda.

1-Apertura.

2-Conocer y aprobar el Plan de Inversión Municipal concerniente al Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026, presentado por la Asamblea General de Delegados.

3-Conocer y crear el Comité de Seguimiento del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026, presentado por la Asamblea General de Delegados.

4-Establecer el Orden de Ejecución de los proyectos y obras relacionados al Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026.

5- Clausura.



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Continuación Acta No.03-2026

Punto 1

Apertura.

El Presidente del Concejo de Regidores Sr. Damián Frías Martínez, dio apertura a esta Sesión Extraordinaria Cabildo Abierto, siendo las 5:36 P.M., comprobó el quórum reglamentario de 9 regidores de 11 que establece la matrícula, somete la agenda del día, la misma fue aprobada.

Punto 2

Conocer y aprobar el Plan de Inversión Municipal concerniente al Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026, presentado por la Asamblea General de Delegados.

El Presidente del Concejo de Regidores, Sr Damián Frías Martínez., expresa lo siguiente: Saludamos a todos los aquí presentes, nuestro Alcalde, a cada uno de los funcionarios de este Ayuntamiento, especialmente a los honorables regidores del Concejo. Después de haber escuchado todo lo expresado en esta asamblea de delegados, dirigida por el Lic. Cesar Augusto Agüero Rijo, Secretario General de esta Alcaldía y también al Ing. Sixto Paula, Director Administrativo, donde cada uno de ustedes como representantes de sus comunidades aceptaron tanto la obra como el monto destinado para su sector, **sometemos a votación este Plan de Inversión para el PPM 2026 con un monto de (RD10,200,000.00), partida presupuestaria del 25% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal, como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF), referente a la propuesta hecha por las diferentes comunidades de Villa Altagracia.**

El Concejo de Regidores aprobó a Unanimidad de los 9 regidores presentes el Plan de Inversión para el PPM 2026 con un monto de (RD10,200,000.00), partida presupuestaria del 25% de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal, como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF), referente a la propuesta hecha por las diferentes comunidades de Villa Altagracia, detallados de la siguiente manera.



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"

RNC: 40100750-9



Continuación Acta No.03-2026

Proyecto Aprobado	Comunidad/Sector	Monto Estimado
Aporte canalización de agua potable	Altagracia Arriba	400,000.00
Construcción Pozo Filtrante	Barrio Duarte	500,000.00
Construcción Aceras, contenes o badenes	Sagrario Diaz	500,000.00
2da. Etapa Construcción de Cancha	Paraíso II	1,300,000.00
2da. Etapa Construcción de Cancha	El Silencio	1,500,000.00
Construcción de área verde y recreativa	Los Multis 5to. Centenario	800,000.00
Construcción Pozo Filtrante	Flor de Liz I	500,000.00
Construcción Pozo Filtrante	Brisa del Pino	500,000.00
1era. Etapa Remozamiento de Cañadas	Invi Cea	500,000.00
Construcción Aceras, contenes o badenes	Colina II	800,000.00
Construcción Aceras, contenes o badenes	Vista Hermosa	500,000.00
Construcción Aceras, contenes o badenes	Plata 1	500,000.00
2da. Etapa de Remozamiento Centro Cumunai	Hormigo	800,000.00
Construcción Aceras, contenes o badenes	Quija Quieta	800,000.00
Construcción de Rampa y Rep. Vehículo	Asopdiva	300,000.00

Punto 3

Conocer y crear el Comité de Seguimiento del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026, presentado por la Asamblea General de Delegados.

El Presidente del Concejo de Regidores Sr. Damián Frías Martínez, expresa que a través de la asamblea cada uno escuchó como fue elegido el comité de seguimiento de este ppm 2026 y, que cada uno ha pasado por aquí para realizar la debida juramentación frente a ustedes como autoridad, así también, frente a todas las comunidades de este municipio, por lo tanto, sometemos a votación este punto.

El Concejo de Regidores aprobó a Unanimidad de los 9 regidores presentes el Comité de Seguimiento y Control Municipal del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026. El Señor Alcalde y el Presidente del Concejo de Regidores juramentaron este Comité de Seguimiento y Control Municipal del PPM 2026.



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Continuación Acta No.03-2026

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL MUNICIPAL PARA EL PPM 2026			
NOMBRES COMPLETOS	CEDULA	SECTOR	TELEFONO
Marcia Baez H.	068-0022524-2	Brisa del Pino	849-655-5038
Federico Rosario	068-0021823-9	Vulnerables	809-712-5655
Flerida Frias	068-0014052-4	Los Multis, V Cente	829-646-6305
Beato Figueroa	068-0015089-5	Paraiso II, V Cente	849-873-4548
Gilberto Cabrera	068-0040430-0	Quija Quieta	829-488-3687
Inocencio Peguero Peña	001-1166111-2	El Silencio	829-230-1871
Domingo Hernández	068-00145761	Hormigo	809-216-4718
Sila Suarez	068-0030966-0	Hormigo	809-918-5181
Melvin Raúl Castro García	402-2081402-0	Regidor	849-620-0550
Wester A. Adames	068-0057008-4	Regidor	809-918-5970

Punto 4

Establecer el Orden de Ejecución de los proyectos y obras relacionados al Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026.

El Concejo de Regidores escuchó y aprobó el orden de los barrios y obras del PPM 2026, los cuales fueron seleccionados mediante a sacar los papeitos de un sobre, según iba saliendo el nombre del sector se iba colocando según el orden. El orden de los barrios para realizar el PPM 2026 es de la siguiente manera:

- 1- Barrio La Plata I.**
- 2-Sector Invi CEA.**
- 3-ASODIVA.**
- 4-Los Multis 5to Centenario.**
- 5-Vista Hermosa.**
- 6-Bo. Quija Quieta.**
- 7-sector Altagracia Arriba.**
- 8-El Silencio/Colina IV.**
- 9-Paraiso II.**



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Continuación Acta No.03-2026

El Cabildo Abierto aprobó que Los barrios o sectores que se les realizarían pozos filtrantes no estarían incluidos en las votaciones, más bien, se le asignó a la parte administrativa de este ayuntamiento la realización de los mismos.

Punto 5 Clausura.

El Presidente del Concejo de Regidores, Sr. Julián Reyes Santos, dio clausura a esta Sesión Cabildo Abierto siendo las 6:15P.M.

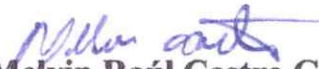

Sr. Julián Frías Martínez
Presidente Concejo Regidores

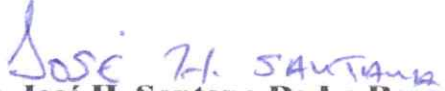

Licda. Elisabeth Corporan de Jesús
Secretaria Municipal


Sr. Juan A. Emiliano Severino
Vicepresidente Concejo


Lic. Wester A. Adames Lugo
Regidor

Sr. Julián Reyes Santos
Regidor


Sr. Melvin Raúl Castro García
Regidor


Sr. José H. Santana De La Rosa
Regidor

Sr. Juan Manuel Reyes Núñez
Regidor


Lic. Héctor Darío Nolasco Tolentino
Regidor


Ing. Rafael M. Esquea Heredia
Regidor

